



ÁREA ORGANIZACIÓN Y RECURSOS
SUBÁREA RECURSOS HUMANOS
EXPTE. 2019-50100-RRHH-8319. RRP

ANUNCIO

RELACIÓN DE SECCIONES, MESAS Y LOCALES ELECTORALES A EFECTOS DE LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES MUNICIPALES, A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN Y AL PARLAMENTO EUROPEO EL DOMINGO 26 DE MAYO DE 2019.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León hace saber:

Que mediante la normativa que se citará a continuación, se convocan Elecciones Municipales, a las Cortes de Castilla y León y al Parlamento Europeo, que se celebrarán el domingo veintiséis de mayo de dos mil diecinueve:

- Real Decreto 206/2019, de 1 de abril, por el que se convocan elecciones de Diputados al Parlamento Europeo, publicado en el B.O.E. número 79, de fecha 2 de abril de 2019.
- Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, por el que se convocan elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla para el 26 de mayo, publicado en el B.O.E. número 79, de fecha 2 de abril de 2019.
- Decreto 1/2019, de 1 de abril, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por el que se convocan elecciones a las Cortes de Castilla y León, publicado en el B.O.C.Y.L. número 64, de fecha 2 de abril de 2019.

Como consecuencia de lo anterior y en cumplimiento del artículo 24.2 y concordantes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procederá a la exposición, mediante la inserción en el Tablón de Anuncios Municipal, a partir del sexto día posterior a la convocatoria, es decir desde el día 8 de abril de 2019, de la relación de Secciones, Mesas y Locales Electorales, elaborada por la Delegación Provincial del Censo Electoral.

En los seis días siguientes (del 9 al 14 de abril), los electores pueden presentar reclamaciones contra la delimitación efectuada, ante la Junta Electoral Provincial, que resolverá en firme sobre ellas en un plazo de cinco días.

Dentro de los diez días anteriores al de la votación se difundirá en Internet por la Oficina del Censo Electoral y se expondrá al público en el Ayuntamiento la relación definitiva de Secciones, Mesas y Locales Electorales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**FDO. DIGITALMENTE
LA SECRETARIA**